

La guía definitiva

Consigue hasta **12.000 euros** a fondo perdido para digitalizar tu empresa gracias a los bonos Kit Digital.

Advantys 



«Digitaliza tu empresa gracias a la segunda convocatoria del Kit Digital, una subvención a fondo perdido de hasta 6.000€ para empresas de entre 3 y 9 empleados.»



A ¿Qué es el Kit Digital?

El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España que tiene como objetivo subvencionar a pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, para la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado con las que conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital. Estas soluciones incluyen soluciones de software de gestión, software ERP, herramientas de factura electrónica o para e-commerce. El gobierno dispone de 3.0000M de Euros a fondo perdido financiados con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



A ¿A quién va dirigido?

Las ayudas van destinadas a Pymes, pequeñas empresas de menos de 50 empleados, y personas en situación de autoempleo, con dotación y plazos diferentes dependiendo del segmento al que la empresa pertenezca.



SEGMENTO I

- Hasta 12.000 €
- Pequeñas empresas de entre 10 y 49 empleados.

SEGMENTO II

- Hasta 6.000 €
- Pequeñas empresas o microempresas de entre 3 y 9 trabajadores

SEGMENTO III

- Hasta 2.000 €
- Pequeñas empresas o microempresas de entre 1 y 2 empleados o personas en situación de autoempleo.

A ¿Cómo es el proceso para solicitarlo?

Paso 1: Notifica a Advantys tu interés

Nos pondremos en contacto contigo para asesorarte y acompañarte, tanto en la solicitud del bono como en las diferentes opciones de digitalización de tu empresa.

Paso 3: Solicita el bono del Kit Digital

Una vez abierta la convocatoria en la que se enmarca tu empresa, deberás entrar en Acelera Pyme y solicitar el bono. Desde Advantys podemos tanto acompañarte en el proceso como hacerlo en tu nombre.

Paso 5: Realización del proyecto de digitalización

El agente digitalizador realizará el proyecto contratado en el plazo establecido, realizando las justificaciones necesarias.

Paso 2: Realiza el test de autodiagnóstico

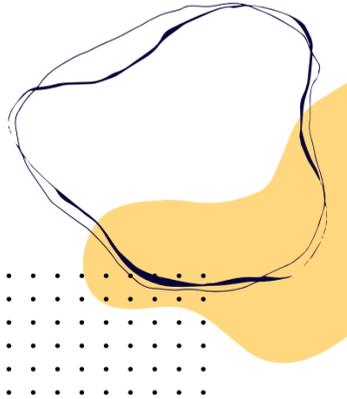
Regístrate en Acelera Pymes y realiza un sencillo y rápido test (no vinculante) como un primer trámite para pedir el bono del Kit Digital.

Paso 4: Firma el acuerdo de prestación de servicios

Ahora que tienes el bono, deberás firmar un contrato de prestación de servicios con el Agente Digitalizador que te dará el servicio.

Paso 6: Pago del proyecto

Finalizado el proyecto, cederás el uso del bono para que el agente digitalizador lo cobre. Los impuestos y el resto del importe no cubierto deberás abonarlo previamente según las condiciones pactadas.



A Requisitos para beneficiarse del Kit Digital

Si cumples con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria de la ayuda del Kit Digital, podrás disponer de un bono digital que te permitirá acceder a las soluciones de digitalización.

Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo

Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No tener consideración de empresa en crisis

No superar el límite de ayudas mínimas (de pequeña cuantía)

Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.

Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las características de empresas

No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.



A ¿Qué tipo de proyectos están cubiertos?

Existen diversas categorías de soluciones digitales con diferentes dotaciones. Del total logrado con el Kit Digital, puedes decidir invertirlo en una o varias categorías, siempre hasta el límite establecido.



Sitio web y presencia en internet

Hasta 2000 euros



Comercio electrónico

Hasta 2000 euros



Gestión de redes sociales

Hasta 2500 euros



Gestión de clientes

Hasta 4000 euros



Bi y analítica

Hasta 4000 euros



Servicios de oficina virtual

Hasta 12000 euros



Gestión de procesos

Hasta 6000 euros



Factura electrónica

Hasta 1000 euros



Comunicaciones seguras

Hasta 6000 euros



Ciberseguridad

Hasta 6000 euros

A Productos de Advantys subvencionables

Sage 50

Pequeña empresa

La solución de gestión empresarial más económica, completa y personalizable para autónomos y pequeñas empresas. La solución ideal de software empresarial para pequeñas que empresas de entre 3 y 9 empleados den el salto a la digitalización de la información y de sus procesos.



A Productos de Advantys subvencionables

SAGE 50

Programa de Contabilidad y Gestión para pequeñas empresas

Controla todas las áreas de tu negocio con una única herramienta, aumentando la rentabilidad y la productividad de tu empresa. Gestiona tu pequeña empresa con un software empresarial sencillo, fiable y asequible que potencia la automatización y la colaboración para que tus gestiones diarias sean más rápidas y sencillas.

- Contabilidad y facturación
- Movimientos Bancarios
- Compras, ventas, gestión del stock
- Cuadros de mando, KPIs
- Backups en la nube
- Integración con Office 365
- Factura electrónica
- Modelos oficiales
- Gestión de la producción
- En local o en la nube



A Productos de Advantys subvencionables

Módulos adicionales para SAGE 50

Amplía las opciones de tu software de gestión y adáptalo a tu empresa

Módulo Ticket Bai

Cumple con la nueva normativa legal antifraude recientemente aprobada en el País Vasco.

Módulo TPV

Gestiona las ventas, cobros de tickets o facturas a través de un módulo de gestión del punto de venta.

Módulo de tallas y colores

Visualiza y controla tu stock diferenciando entre colores, tallas y precios.

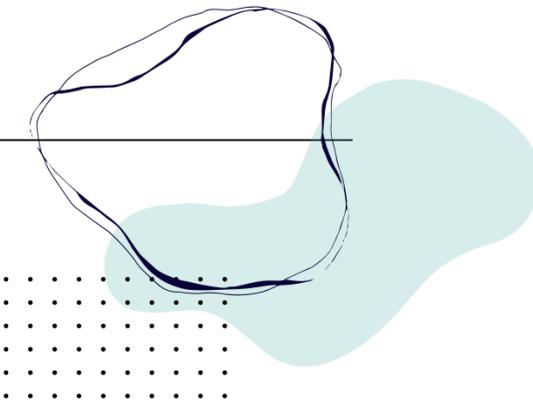
Módulo de Servicios

Controla servicios externos o internos, generando albaranes, facturas y órdenes de trabajo.

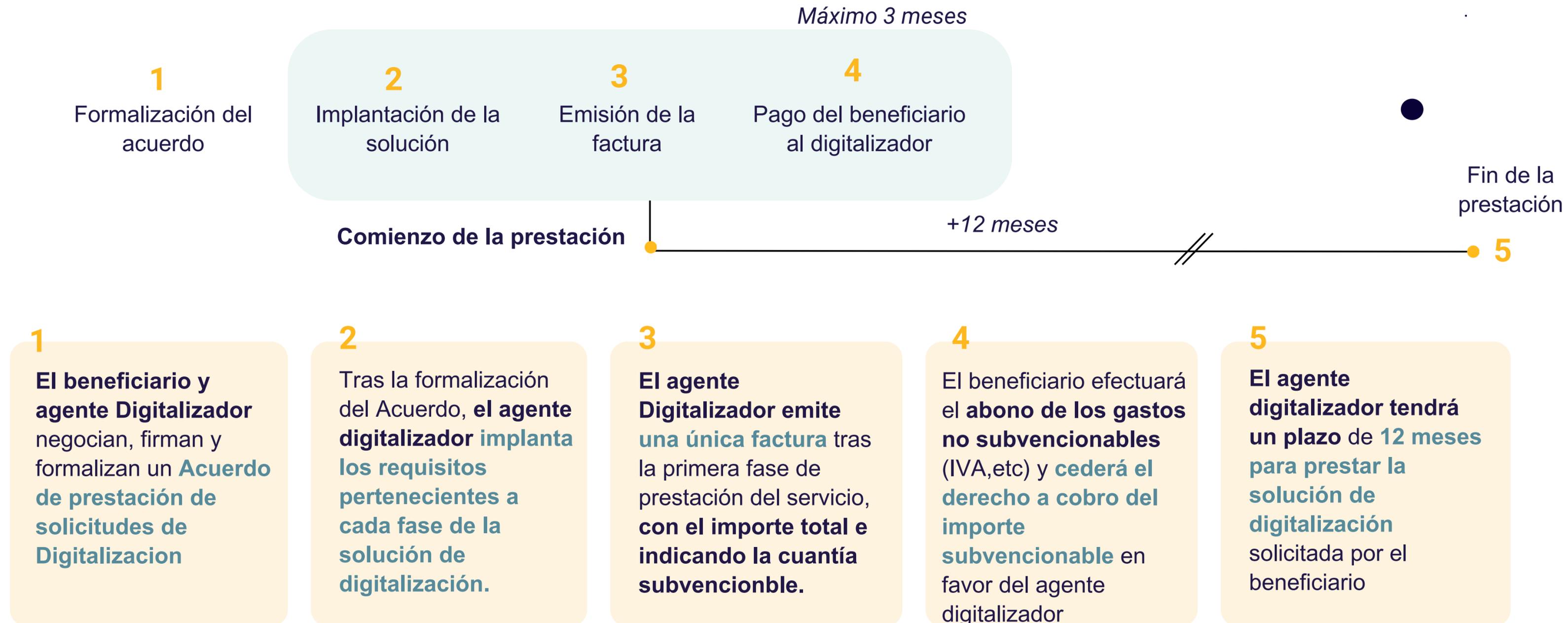
Connector con E-commerce

Automatiza la comunicación entre tu tienda online y tu software de gestión para tenerlo todo al día.

A Plazos del proceso de digitalización



El Acuerdo de Prestación de Soluciones Digitales firmado electrónicamente por ambas partes deberá ser validado por el Órgano competente. Una vez validado, se pondrá en marcha el trabajo que deberá desarrollarse en 2 fases.



A Plazos del proceso de digitalización

Fase I

- Duración máxima: 3 meses
- Inicio tras la validación del Acuerdo.
- Implantación de requisitos pertenecientes a cada fase.
- Ejecución primera fase.
- Emisión de la factura por parte del Agente digitalizador.
- Pago de dicha factura por el beneficiario.

Fase II

- Duración: 12 meses
- Ejecución segunda fase.
- Justificación por parte del Agente digitalizador para el cobro del bono.



A ¿Cómo, cuándo y a quién se factura el trabajo?

El Agente Digitalizador emitirá una única factura por el importe de la solución de digitalización contratada asociada al Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización, reflejando en la misma la reducción de la cuantía de la subvención concedida y que se encuentra reflejada, también, en el Acuerdo de Prestación.

Importe Factura = importe solución – cuantía subvención recogida acuerdo

A tener en cuenta:

- El beneficiario no adelanta el importe de la subvención.
- El beneficiario cede el derecho de cobro de la subvención al Agente Digitalizador
- Los impuestos derivados, como el IVA, son pagados por el beneficiario íntegramente
- El beneficiario deberá pagar el excedente del precio de la implantación, junto con el IVA, según las condiciones pactadas con el Agente Digitalizador



Advantys



¿Te has quedado con alguna duda? ¡Contáctanos!

www.advantys.es | Tel: 954 912 283 | hola@advantys.es

Todos los recursos empleados han sido sacados de Storyset, freepik o pexels.